

**EDICTO DEL AYUNTAMIENTO DE MASSANASSA
CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL
OFICIAL 1ª DE FONTENERÍA**

Se publica, para general conocimiento, el contenido de la Resolución de Alcaldía n.º 733 de 28 de abril de 2022, por la que se declara constituida la bolsa de trabajo de personal Oficial 1ª de Fontanería, grupo C, subgrupo C2.

«Asunto: Constitución Bolsa Oficial 1ª Fontanería. Exp. 597/2020

VISTO que ha concluido el proceso selectivo para la cobertura en propiedad de una plaza de Oficial 1ª Fontanería, mediante el sistema de concurso-oposición, de naturaleza laboral, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, encuadrada en el Grupo C, Subgrupo C2.

VISTA la propuesta formulada por el Tribunal Calificador recogida en el anuncio publicado en fecha 21 de julio de 2021, sobre la contratación con carácter de personal laboral fijo de plantilla a favor de D. xxxxxxxxxx, por ser el aspirante que ha obtenido la mayor puntuación.

VISTA la propuesta del Tribunal calificador sobre la constitución de una bolsa de trabajo con los aspirantes resultantes del proceso selectivo.

CONSIDERANDO lo establecido en la Base Décima de las Bases relativas al proceso selectivo para la cobertura en propiedad, de una plaza de Oficial 1ª Fontanería, de naturaleza laboral, adscrita al Área de Obras y Servicios.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 91.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 21.1, g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía es competente para la constitución de la mencionada bolsa, por medio de la presente,

RESUELVO

PRIMERO: Constituir una bolsa de trabajo en los términos propuestos por el Tribunal Calificador, con los siguientes aspirantes, resultante del proceso de selección con el siguiente orden de prelación, de acuerdo con lo establecido en base décima de las Bases Específicas:

1º	MUÑOZ	ZARAGOZÁ	PEDRO
2º	CUARTERO	CLERIGUES	FELIPE
3º	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	JOSÉ LUIS
4º	ANTON	MOLINA	JUAN MANUEL



5º	PEÑARROCHA	VAÑO	CARLOS
6º	BARRACHINA	GASSO	DANIEL
7º	TARONCHER	DASI	JUAN CARLOS
8º	PORTALES	RAGA	VICENTE DAVID
9º	NOGUES	SAEZ	ALBERTO GUILLERMO
10º	COMES	TAMARIT	JOSÉ
11º	SALA	MIÑANA	EMILIO JOSÉ

SEGUNDO: *Publicar la presente Resolución en la página web de la Corporación y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento. »*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

